

PROGRAMA DE GOBIERNO PARA LA ALCALDIA DE PIAMONTE CAUCA
“Piamonte Unido por un Proyecto de Vida”

MANUEL AGUSTIN CUELLAR BECERRA
(Periodo 2012-2015)

PERFIL DEL CANDIDATO

MANUEL AGUSTÍN CUELLAR BECERRA, es descendiente del Territorio Municipal de Piamonte Cauca, Nacido en Bombonal Jurisdicción de la Baja Bota Caucana (hoy Municipio de Piamonte), Hijo de MANUEL CUELLAR VALDERRAMA y LUZ MILA BECERRA. Su padre, de procedencia caqueteño y su madre nativa de la etnia Inga de la Baja Bota Caucana, fundadores del Resguardo Indígena San Rafael. Convive en Unión Libre con AMALFI MEDINA HERRERA y es padre de dos pequeños: SERGIO MANUEL y LORENA VANESA CUELLAR MEDINA.

Cursó Estudios de Primaria en las Escuelas Inga de los Resguardos San Rafael y San Antonio; la Educación Básica Secundaria en el Internado de MAMABWE Dirigido por la Congregación de las Hermanas Lauritas; su Bachillerato, en el Colegio de la Amazonía; 4 Semestres de Administración Pública en la ESAP (Escuela Superior de Administración Pública) Popayán y Mocoa. Ha participado de Importantes Seminarios: Sobre Derechos Humanos, el Bicentenario de la Independencia de Colombia, entre otros relacionados con la Administración pública en la ESAP dirigido por el Ministerio de Interior y de Justicia, y la Federación Nacional de Concejales realizado en la ciudad de Cartagena de Indias. Ha realizado algunos acompañamientos a la gestión de 4 Alcaldes, ante los ministerios, el Congreso de la República y demás institutos descentralizados.

Se desempeñó como Catequista de la Doctrina Católica en la Comunidad del Resguardo Indígena San Rafael y Personero Estudiantil en el Colegio de la Amazonía. Elegido concejal durante tres periodos; Durante su ejercicio como Concejal del Municipio de Piamonte desde julio del año 2001 hasta agosto del año 2010, a pesar de no haber pertenecido a las coaliciones de gobierno, fue gestor de numerosas iniciativas, acuerdos y debates en materia de viabilidad financiera y administrativa del Municipio, así como de Control Político, Proyectos de Beneficio Común y muchas gestiones más.

Entre sus cualidades personales, se destaca: la humildad, el sentido humanitario, su trayectoria de servicio desinteresado a la Comunidad, el sentido de pertenencia por el territorio y su amabilidad natural.

MANUEL CUELLAR, desde el año 2009, es militante del Partido Verde, una nueva organización de carácter político con una ideología de centro, que no se radicaliza en criterios de Izquierda ni de Derecha, mira hacia adelante, donde se ubica la mayor parte de la sociedad colombiana “EL CENTRO”. Asume una posición pacifista frente al conflicto y radical contra la corrupción, al considerar que... ¡la vida y los recursos públicos, son sagrados!

PLATAFORMA IDEOLÓGICA

El propósito de nuestra plataforma ideológica es establecer una forma de gobernar que marque la diferencia con las demás aspiraciones; encaminada a la innovación, el bienestar social, la viabilidad

fiscal y económica del municipio, la generación de ingresos para las familias piamonenses, que implican verdaderas transformaciones en el corto, mediano y largo plazo, y que refleje en el imaginario de los Piamonenses una visión clara de futuro.

La presente plataforma ideológica se expresa en valores, principios y prioridades, acordes con los postulados Constitucionales y los planteamientos de la colectividad que avala nuestro programa de gobierno, los cuales definen el tipo de desarrollo que busca el pueblo Piamonense, tanto en el territorio con todas sus potencialidades, como en las personas y sociedad hacia el logro de una estabilidad socioeconómica.

VALORES:

Los valores fundamentales son: el Respeto, la Solidaridad, la Vocación de Servicio, la Justicia Social, la no Violencia, la Democracia Participativa, la Sabiduría Ecológica y Ancestral, la Sostenibilidad del Ambiente, la Ética política; la Confianza en las personas, entre éstas y las instituciones, la capacidad, transparencia y la honradez que garantice la equidad y la inclusión social.

PRINCIPIOS:

Los principios de nuestro proyecto político son los consignados en la Constitución Política de Colombia y además, los siguientes:

- ✚ Respeto a la vida y rechazo a cualquier tipo de violencia
- ✚ No a la complicidad con grupos al margen de la ley
- ✚ Exclusión de funcionarios o ciudadanos corruptos
- ✚ Manejo transparente y eficiente de los recursos públicos como recursos sagrados
- ✚ Previsión y manejo de las consecuencias ambientales en políticas públicas y privadas
- ✚ Primacía del interés general sobre el interés particular
- ✚ Respeto de la Constitución y las leyes
- ✚ Reconocimiento y valoración de las diferencias y la pluralidad
- ✚ Coherencia entre fines y métodos, no al “todo vale”
- ✚ Construir sobre lo construido

PRIORIDADES:

En el marco de los valores y principios, nuestra administración tendrá las siguientes prioridades:

- ✚ Cultura ciudadana y educación como pilares del desarrollo
- ✚ Defensa y cuidado del medio ambiente y de la biodiversidad
- ✚ Búsqueda de la igualdad, equidad, ejercicio de los derechos y el acceso a la justicia
- ✚ Desarrollo sostenible desde los puntos de vista social, económico y ambiental
- ✚ Seguridad, convivencia y Derechos Humanos
- ✚ Fortalecimiento de la autonomía y productividad del territorio Municipal
- ✚ Autonomía, soberanía y seguridad Alimentaria
- ✚ Crecimiento económico con redistribución
- ✚ Focalización de las políticas públicas en niñez adolescencia y juventud
- ✚ Ampliación de capacidades y oportunidades
- ✚ Eliminación de toda clase de discriminación y barreras
- ✚ Enfoque diferencial en el desarrollo de las políticas públicas

Reflexionando sobre la vocación y realidad de nuestro Municipio y teniendo en cuenta; los criterios de arraigo, los valores y principios, así como las prioridades definidas en la presente Plataforma Ideológica, en forma participativa, se ha definido el siguiente lema: **“Piamonte Unido por un Proyecto de Vida”**, el cual se convierte en la impronta, la marca de gobierno o el eslogan que identificará nuestra campaña y nuestro período constitucional de gobierno.

PRESENTACION

EL Programa de Gobierno **PIAMONTE UNIDO POR UN PROYECTO DE VIDA** es un instrumento de fortalecimiento de la democracia y la promoción del desarrollo, que se convierte en nuestro punto de partida y que armoniza las ideas del candidato, con el querer de las Comunidades y las expectativas de solución a las necesidades más sentidas, así como la visión de futuro construida en forma participativa para el Municipio.

PIAMONTE UNIDO POR UN PROYECTO DE VIDA es un Programa de Gobierno elaborado a partir de las necesidades más sentidas de nuestra comunidad Piamonense ya que su candidato nació, vive y comparte las grandes necesidades de su gente, esto aunado a su grupo técnico de colaboradores que en su gran mayoría son Piamonenses, permite que este documento se convierta en una alianza social que contiene líneas que se convertirán en programas y proyectos estratégicos que buscan garantizar el mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes y una ruta para alcanzar la estabilidad socioeconómica del Municipio y la sociedad piamonense.

Nuestro programa de gobierno **PIAMONTE UNIDO POR UN PROYECTO DE VIDA** está construido de manera participativa e incluyente y es el resultado de años de preparación y experiencia en el campo académico, administrativo y comunitario alcanzado a través de la participación en diferentes escenarios, lo que nos ha preparado en forma personal y colectiva, que hace que se constituya en un elemento democrático que dará un gran impulso para el desarrollo social e integral de nuestro Municipio.

Respetuosos del sentir de las comunidades hemos tenido en cuenta sus necesidades y propuestas, de esta manera el Programa de Gobierno que presentamos se sustenta en la realidad social, económica y ambiental de nuestro territorio y por lo tanto las propuestas aquí plasmadas apuntan a resolver la problemática de una forma acertada, la cual se verá reflejada en el mejoramiento de la calidad de vida de los Piamonenses.

El Municipio de Piamonte tiene un gran futuro y deberá proyectarse a ser uno de los pioneros del Departamento del Cauca, donde hay mucho por hacer, porque el futuro se construye no se deja al azar, necesitamos proyectar el municipio que queremos. Crearle una visión compartida con todos los Piamonenses, donde articulemos los diferentes planes sectoriales, esquema de ordenamiento territorial, plan de desarrollo, entre otros y nuestra política pública con los lineamientos nacionales.

Si proyectamos en perspectiva, no debemos olvidarnos de nuestras riquezas naturales como nuestra principal fortaleza, pensando en lo local pero armonizando lo regional y lo nacional, sin olvidar lo global.

En la actualidad y por años se han explotado unos recursos no renovables como el petróleo y es necesario hacer buena inversión de los pocos recursos que esto genera, porque será la historia quien

dirá si solo nos dejó pobreza o logró impulsar el municipio al desarrollo y bienestar que queremos y permitirá que los habitantes puedan desarrollar sus proyectos de vida en este municipio.

Los recursos del Municipio serán invertidos por nuestra administración como lo establece la ley, trataremos de manera especial los temas que están dirigido a atender diferentes sectores definidos en los criterios de inversión, tales como: Salud, educación, agua potable y demás servicios públicos domiciliarios, deporte y recreación, Cultura y turismo, vivienda de interés social, desarrollo agropecuario, vías urbanas y rurales, medio ambiente, gestión del riesgo de desastres, población vulnerable, participación comunitaria, fortalecimiento institucional.

Hemos vivido la problemática de nuestro municipio y escuchado de la comunidad sus inquietudes, sus necesidades, esperanzas y anhelos; estamos convencidos que cumpliremos sus expectativas porque nuestra administración será de todos, en la que los ciudadanos se sientan acogidos, reconocidos, seguros y orgullosos porque participan organizadamente en la gestión y ejecución de obras y en la prestación de servicios para su desarrollo.

DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL:

Nuestro Municipio enfrenta situaciones difíciles como la pobreza, falta de oportunidades de empleo, insuficiencias en el ámbito educativo, precarias condiciones de salud, deficiente prestación de los servicios públicos, deterioro de la riqueza natural, debilidades en la infraestructura vial, dificultades en materia de viabilidad fiscal, desaprovechamiento de ventajas competitivas como su potencial productivo, ambiental y turístico, lo cual requiere de innovación y tecnificación para construir un Municipio con desarrollo humano sostenible.

MISIÓN:

Promover nuevas formas de participación, integración y comunicación en doble vía, que permitan el contacto permanente con la Comunidad; el reconocimiento de la infancia, adolescencia, juventud y familia, como la base de nuestra sociedad futura; la mujer como género; la población vulnerable y sus derechos; la diversidad étnica y cultural; las organizaciones sociales, comunitarias y productivas como principal eslabón del desarrollo económico y social; el ambiente como garantía de vida y oportunidades para las generaciones futuras; el desarrollo integral y mejoramiento de la calidad de vida; generando una cultura ciudadana dinámica, con profundo sentido de pertenencia y respeto, a través del cumplimiento de la normatividad, los planes, programas, proyectos, metas y estrategias buscando el desarrollo sostenible y sustentable, inspirado en los criterios de austeridad, eficiencia y eficacia; aplicando los principios estatales de: complementariedad, concurrencia y subsidiariedad.

VISIÓN:

Al final de nuestra administración Piamonte será un Municipio con bases sólidas que enfocarán su desarrollo hacia el mejoramiento de las condiciones de vida de su población, con el bienestar y la inclusión social, con énfasis en la aplicación de los derechos y deberes de la población, afirmando el sentido pluralista, el respeto, los valores, protección, la difusión de la cultura, el patrimonio de las etnias, la promoción y cohesión de los grupos sociales para posicionar al municipio de Piamonte Cauca como un referente del desarrollo humano sostenible a nivel nacional, con un proyecto de vida digno.

OBJETIVO GENERAL:

Lograr que el municipio, como entidad territorial logre la autonomía política, administrativa y fiscal que garantice la inclusión social, el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población piamonense.

PROPUESTAS SECTORIALES:

EDUCACION:

Se promoverá la educación sustentada en valores y conocimientos, que reconozca las diferencias, que potencialice los talentos individuales y colectivos, que desarrolle habilidades y capacidades para vivir y convivir pacíficamente, que ayude a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, a visionar y construir las bases de sus proyectos de vida, que propenda por la formación integral, para que sean los piamonenses quienes tomen las riendas de su territorio en todos los aspectos del desarrollo; una educación pertinente, ajustada a la realidad municipal, departamental y nacional; nos propondremos trabajar en aspectos básicos como la eficiencia, cobertura y calidad para mejorar el nivel educativo en la población de acuerdo a las necesidades actuales.

EFICIENCIA

- ✚ Operativizar la secretaria de educación municipal siempre y cuando los límites de gastos de funcionamiento establecidos en la ley, lo permitan*
- ✚ Gestión ante las entidades competentes haciendo uso de mecanismos legales y judiciales para lograr la asignación oportuna y estable del personal docente y directivo que se requiere en las IE y CER del municipio*
- ✚ Buscar que se priorice la designación de profesores de la región que cumplan con los requisitos establecidos por la ley, para garantizar su continuidad por medio de un tratamiento especial por la situación geográfica y de orden público*
- ✚ Motivar la comunidad educativa para la realización oportuna de las matrículas con el objetivo de alcanzar oportunamente la designación de los docentes*
- ✚ Coordinar acciones con el Profesional Universitario de Unidades Desconcentradas de la Secretaría de Educación designado para Piamonte*
- ✚ Fortalecer la capacidad de los Colectivos Pedagógicos Institucionales para la actualización de los P.E.I., la formulación de Planes de Mejoramiento, elegir estrategias pedagógicas que garanticen la superación de los estándares básicos y constituir redes de apoyo al mejoramiento del aprendizaje escolar y desarrollar la investigación pedagógica*

- ✚ Fortalecer la Calidad Educativa mediante estímulos a los docentes, instituciones y comunidades que en sus procesos de gestión, académicos, administrativo y de proyección a la comunidad muestren resultados y mejoras significativa en el aprendizaje
- ✚ Estímulos a los estudiantes para disminuir la deserción escolar

COBERTURA:

- ✚ Suscribir convenios con el SENA e instituciones de educación técnica, tecnológica y profesional, en aras de que nuestros estudiantes puedan realizar sus estudios superiores en el municipio.
- ✚ Crear el fondo de fomento para la educación superior el cual será cofinanciado con el Icetex para que los estudiantes de nuestro municipio puedan acceder a créditos
- ✚ Construcción y mejoramiento de infraestructura educativa
- ✚ Fortalecimiento del programa de alimentación escolar
- ✚ Garantizar el servicio de Transporte escolar
- ✚ Garantizar la gratuidad total de la educación de los estudiantes, desde el grado 1 hasta el grado 11 a población vulnerable, en situación de desplazamiento, indígenas y negritudes.

CALIDAD:

- ✚ Dotación de tecnología, textos actualizados y herramientas estudiantiles
- ✚ Fortalecimiento de las M-TIC, en las IE y CER
- ✚ Gestión para la Certificación de las instituciones en NTCGP-1000
- ✚ Gestión para el Fortalecimiento de la articulación de la carrera técnica a la media
- ✚ Formulación de un plan de formación para capacitar a los docentes a través de foros, talleres, conferencias etc.
- ✚ Capacitar e implementar una educación sexual clara que contribuya a formar valores prevalentes en los jóvenes con personal especializado y de seguimiento continuo
- ✚ Apoyo para poner en funcionamiento las residencias estudiantiles
- ✚ Fomento del currículo etno-educativo

SALUD:

La complejidad de las falencias en la prestación de los servicios de salud y la falta de acceso al sistema de seguridad social que afronta el municipio, hace que a pesar de los esfuerzos y avances, los retos de nuestra administración tengan que dirigirse hacia aumentar la cobertura y mejorar la prestación del servicio a la población urbana y rural del municipio.

- ✚ Se promoverá brigadas de promoción de la salud y prevención de las enfermedades, con profesionales de la salud en los centros poblados, especialmente en las zonas más alejadas
- ✚ Garantizar la cobertura del régimen subsidiado
- ✚ Actualizar y ejecutar el Plan territorial de Salud Pública ajustado al perfil Epidemiológico del municipio
- ✚ Realizar el control y vigilancia a través de interventorías a las empresas encargadas de prestar los servicios de salud, buscando siempre que estas cumplan con sus deberes frente a los usuarios
- ✚ Gestionar la consecución de ambulancias que sean necesarias tanto terrestres como fluviales para mejorar la prestación del servicio.

- ✚ *Garantizar el mejoramiento de la prestación de los servicios de Salud del punto de Atención Piamonte, como de las subsedes buscando que la calidad de los servicios que se presten garanticen mejores condiciones de vida*
- ✚ *Gestionar la ampliación, mejoramiento y mantenimiento de la Infraestructura de salud del Municipio*
- ✚ *Gestionar la planta de personal adecuada para la prestación de los distintos servicios de Salud en el Municipio*
- ✚ *Gestionar la obtención de equipos de diagnóstico computarizados (telemedicina)*
- ✚ *Vigilar la calidad del agua (Decreto 475 de 1998)*
- ✚ *Definir acciones y asignar recursos en el Plan Territorial de Salud para prevenir la violencia contra las mujeres como un componente de las acciones de salud pública (Ley 1257 de 2008, Parágrafo único, Artículo 13)*
- ✚ *Fomentar la cultura del auto-cuidado y la orientación individual, familiar y comunitaria*
- ✚ *Fomento de la Interculturalidad a través de prácticas, tradicionales, alternativas y complementarias para la atención en salud*

DEPORTE Y RECREACION:

El deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, son elementos fundamentales de la educación y factor básico en la formación integral de la persona. Su fomento, desarrollo y práctica son parte integrante del servicio público educativo y constituyen gasto público social¹. Nuestra administración fomentará estas prácticas a través de las siguientes acciones:

DEPORTE

- ✚ *Apoyo a las escuelas de formación deportivas y talentos deportivos*
- ✚ *Gestión de recursos para la adecuación y mantenimiento de los escenarios deportivos existentes y construcción de nuevos escenarios*
- ✚ *Institucionalizar la semana del Deporte. En la cual se desarrollará eventos deportivos en las diferentes disciplinas (evento anual)*
- ✚ *Gestión de recursos para la construcción de la casa del deporte*
- ✚ *Gestión de recursos para garantizar la permanencia de los técnicos y/o profesionales que orientan la actividad deportiva en diferentes disciplinas*
- ✚ *Dotación de implementos deportivos a las escuelas de formación deportiva, Instituciones y Centros Educativos*
- ✚ *Contribuir a la cofinanciación de un centro de gimnasia en la Cabecera Municipal*

RECREACIÓN:

- ✚ *Continuar la obra de construcción del parque principal de la Cabecera Municipal de Piamonte*
- ✚ *Incluir dentro de EOT diferentes sitios que se proyecten como espacios recreativos en áreas de actividad económica habitual, en áreas residenciales y en áreas de protección*
- ✚ *Gestión de recursos para la construcción, adecuación y mantenimiento de escenarios recreativos*

¹ Artículo 4 ley 18/95.

- ✚ *Otorgar beneficios tributarios a los particulares que emprendan proyectos recreativos y de aprovechamiento del Tiempo libre*

CULTURA Y TURISMO:

Piamonte fue creado por tres culturas (indígenas, negritudes y mestizos), lo que demuestra su pluriculturalidad y que aunado a su riqueza paisajística y atractivos turísticos representan grandes potencialidades que a su vez se convierten en oportunidades, para el esparcimiento, la productividad, el empleo y la competitividad como fuentes de generación de ingresos y bienestar para los piamonenses

CULTURA:

- ✚ *Apoyaremos las diferentes expresiones artísticas y culturales*
- ✚ *Creación y fortalecimiento de las escuelas de formación cultural: danzas, teatro, música, arte, pintura y artesanías*
- ✚ *Apoyo a los carnavales tradicionales indígenas, negros y blancos*
Creación del museo de arte ancestral y contemporáneo
- ✚ *Apoyar los espacios de participación, expresión y organización del sector cultural.*
- ✚ *Apoyo al fomento y rescate de las tradiciones culturales de las comunidades negras del municipio*
- ✚ *Apoyo y fomento de las bandas de paz en las Instituciones Educativas*
- ✚ *Gestión para la preservación, conservación y salvaguarda del patrimonio cultural, turístico, natural y arqueológico del municipio*
- ✚ *Promover la realización del festival de música campesina (la bota de oro)*

TURISMO:

- ✚ *Realizar el inventario de sitios con atractivos turísticos y su caracterización socio ambiental*
- ✚ *Formulación del Plan Sectorial de Desarrollo Turístico de acuerdo con la Ley 300/1996*
- ✚ *Apoyo a iniciativas eco y agro-turísticas*
- ✚ *Fomento del Turismo en Espacios Rurales*

SANEAMIENTO BASICO:

Nuestras acciones estarán orientadas a proveer, de manera eficiente y oportuna, los servicios públicos mediante la gestión ante diferentes instancias estatales, privadas y de cooperación internacional con una administración descentralizada por medio de la Empresa de Servicios Públicos y el concurso de la comunidad. Se buscará aumentar la cobertura y calidad del servicio de agua potable, mejorar la prestación del servicio de alcantarillado y aseo.

- ✚ *Fortalecimiento de la empresa de acueducto, alcantarillado y aseo del municipio, para que con austeridad y eficiencia maneje los acueductos, alcantarillados y relleno sanitario municipal*
- ✚ *Gestión y cofinanciación para la implementación del plan maestro de acueducto y alcantarillado para la Cabecera Municipal y demás centros poblados teniendo en cuenta las proyecciones urbanísticas que defina el EOT*

- ✚ *Adelantar las gestiones para que el Plan Departamental de Aguas o la instancia que haga sus veces, garantice la construcción de las plantas de potabilización del agua, tratamiento el aguas residuales y relleno sanitario*
- ✚ *De acuerdo con la competencia del Municipio, adecuar, mejorar, ampliar y potencializar los acueductos existentes y construcción de nuevos acueductos veredales para garantizar la prestación del servicio de agua en condiciones dignas*
- ✚ *Gestión para la adquisición de vehículos recolectores de residuos sólidos en el municipio*
- ✚ *De acuerdo a las disposiciones legales, otorgar subsidios a las personas de los estratos bajos*
- ✚ *Adecuar el Relleno Sanitario para la Disposición final de Residuos Sólidos*
- ✚ *Actualizar y Operativizar el PGIRS*

ENERGIA ELECTRICA:

Se gestionará el mejoramiento del servicio de energía eléctrica y el avance significativo hacia las zonas no interconectadas del municipio, para que la población tenga acceso a este servicio, el cual representa un eslabón fundamental para el desarrollo y el bienestar del conglomerado social en el territorio municipal.

- ✚ *Gestionar ante las instituciones correspondientes, la generación de mayor voltaje de la red principal de energía a través de una subestación, que permita llevar energía a las comunidades no interconectadas*
- ✚ *Cofinanciar proyectos de electrificación urbana y rural*
- ✚ *Gestión ante el Ministerio de Minas y Energía, el IPSE y demás Instituciones para la consecución de recursos que permitan llevar energías alternativas y/o renovables (solar, hídrica, eólica, otras), a las zonas más apartadas del territorio Municipal*

TELEFONIA MOVIL Y CONMUTADA:

La carencia de comunicaciones en distintos sectores del municipio y la deficiencia en el servicio, nos compromete en la gestión de recursos que se enfoquen hacia la ampliación de estos, y la garantía de tecnologías ágiles y eficientes.

- ✚ *Gestionar ante empresas privadas la ampliación de cobertura de telefonía celular a las zonas de Municipio donde no llega este servicio*
- ✚ *Presentar una propuesta y/o proyecto al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y demás instituciones que corresponda para la obtención del servicio de telefonía Pública Básica Conmutada en el Municipio*
- ✚ *Cofinanciación para la prestación del Servicio de Telefonía Básica Conmutada*
- ✚ *Apoyo a la Emisora Comunitaria del Municipio*

PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL:

El hecho de planificar el desarrollo y los sectores de inversión, así como ordenar el territorio, se convierte en la clave estructural o columna vertebral para el correcto ejercicio de la política de

inversiones públicas en aras de alcanzar indicadores de eficiencia al momento de la ejecución de los recursos y esfuerzos del Municipio, así mismo, es necesario definir políticas de corto, mediano y largo plazo que aseguren la continuidad de los principales proyectos que determinen la viabilidad y estabilidad socioeconómica, ambiental, administrativa y fiscal de la Entidad Territorial.

PLANEACIÓN:

- + Construir el Plan de Desarrollo de manera participativa donde las comunidades prioricen la inversión para su bienestar*
- + Realizar de manera técnica y de acuerdo a la ley los tres componentes del Plan de Desarrollo (caracterización, planeación estratégica y planeación financiera)*
- + Operativizar el Consejo Territorial de Planeación (CTP), como instancia participativa y decisiva en la planeación y el Ordenamiento del Territorio*
- + Revisión y Ajustes al Esquema de Ordenamiento Territorial, como herramienta legal que garantice la continuidad de los proyectos de desarrollo económico y social de corto, mediano y largo plazo, así como la inversión adecuada de los recursos*
- + Incluir en el PDM las políticas administrativas y fiscales que garanticen la viabilidad en todo sentido del Municipio*
- + Incluir y dinamizar los planes, programas y proyectos sectoriales para el adecuado funcionamiento, la inversión, la administración y la gestión*

ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- + Revisar y ajustar, el Esquema de Ordenamiento Territorial de Piamonte de acuerdo con las disposiciones contempladas en la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, la Ley 388 de 1997, la nueva Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial y sus decretos reglamentarios*
- + Reglamentar de manera específica los usos del suelo, en las áreas urbanas, de expansión y rurales, de acuerdo con las normas legales*
- + Optimizar los usos de las tierras disponibles y coordinar los planes sectoriales, en armonía con las políticas nacionales y los planes departamentales*
- + Implementar el Esquema de Ordenamiento Territorial, desarrollando los proyectos de la correspondiente vigencia, así como los de mediano y largo plazo*
- + Definir la normativa urbana, otorgar licencias urbanísticas y de parcelación rural de conformidad con las normas allí contenidas*
- + Apoyar el proceso de formación catastral que inició la actual Administración mediante convenio con el IGAC*
- + Estructurar en convenio con el IGAC, el Sistema de Información Geográfico para la Planeación y el Ordenamiento Territorial del Municipio SIGOTM*

GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES:

Los municipios hacen parte del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres, y les corresponde incorporar en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, las disposiciones y recomendaciones específicas contenidas en el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, nuestro compromiso será el de dar especial atención a este sector.

- + Involucrar el componente de prevención de desastres y, especialmente, disposiciones relacionadas con el ordenamiento urbano, la delimitación de zonas de riesgo y los asentamientos humanos o*

reubicación de asentamientos, así como las apropiaciones que sean indispensables para el efecto en los presupuestos anuales.

- ✚ Ejercer la dirección, coordinación y control de todas las actividades administrativas y operativas que sean indispensables para atender una situación de desastre declarada como local.
- ✚ Mantener actualizado el inventario de viviendas localizadas en zonas de alto riesgo de conformidad con lo exigido por el artículo 5 de la Ley 2 de 1991
- ✚ Se activara el comité de atención y atención de desastres, para que funcione de manera permanente y haga los respectivos monitoreo y seguimiento de zona de riesgo
- ✚ Apoyo y fortalecimiento a los organismos de socorro
- ✚ Se implementaran canales de comunicación con habitantes de las zonas en riesgo.

MEDIO AMBIENTE:

El apoyo, la promoción, la protección y cuidado del Medio Ambiente, así como la consolidación de áreas protegidas sobre la zona de amortiguación del PNN S.CH. Auca Wasi y demás áreas de importancia ambiental, sumada a iniciativas privadas de aprovechamiento, conservación y uso sostenible de los recursos naturales, en coordinación con las autoridades ambientales, se convierten en uno de nuestros principales propósitos.

- ✚ Operativización y sostenibilidad del Sistema Local de Áreas Protegidas SILAP
- ✚ En coordinación con las autoridades ambientales, dictar y hacer efectivas las normas establecidas para control, preservación y defensa del medio ambiente
- ✚ Gestión ante la CRC, la Unidad de PNN, el MAVDT y demás entidades para realizar la Ordenación Forestal
- ✚ Ejecutar programas y políticas para mantener el ambiente sano
- ✚ Ejecutar proyectos de descontaminación de corrientes o depósitos de agua
- ✚ Aplicar la estrategia de entornos saludables y manejo del agua en coordinación con otros sectores
- ✚ Diseñar y ejecutar programas de disposición, eliminación y reciclaje de residuos líquidos y sólidos y de control de contaminación del aire
- ✚ Gestión de recursos para realizar proyectos de irrigación, drenaje, recuperación de tierras y defensa contra las inundaciones
- ✚ Propiciar la Implementación de planes de ordenación, manejo y aprovechamiento de cuencas y micro cuencas
- ✚ Apoyar proyectos productivos sostenibles enmarcados en la producción limpia y los mercados verdes
- ✚ Adquirir y mantener áreas de importancia estratégica para la conservación de los recursos hídricos que surten agua a los acueductos veredales y regionales del municipio, así como de la cabecera municipal
- ✚ Explotación del recurso hídrico con fines industriales y comerciales
- ✚ Apoyo a la creación de reservas naturales de la sociedad civil (Decreto 1996/99)
- ✚ Ofrecer incentivos tributarios a iniciativas de conservación por parte de personas naturales
- ✚ Fomentar el establecimiento de plantaciones forestales nativas (arborización) con fines industriales y comerciales
- ✚ Apoyar procesos de micro-ordenamiento Predial, con fines productivos y de conservación del ambiente
- ✚ Apoyo y fomento a la formación y/o educación Ambiental
- ✚ Apoyo a la formación de grupos ecológicos

- ✚ Promover la conformación de una corporación o fundación Ambiental
- ✚ Gestión de recursos para la implementación del Vivero Municipal

DESARROLLO AGROPECUARIO:

Nuestro municipio en su mayor extensión, es rural y una de nuestras grandes prioridades será; hacer del campo un escenario amable y atractivo a través de la implementación de sistemas de producción sostenible, se impulsarán proyectos productivos y agroindustriales capaces de generar empleo e ingresos, incentivando la creación de alianzas entre pequeños, medianos y grandes productores mediante la implementación de nuevas técnicas y transferencia de tecnologías que promuevan el desarrollo rural conservando el equilibrio productivo y ambiental, encaminado a garantizar rentabilidad, autonomía, soberanía y seguridad alimentaria.

- ✚ Crear la secretaría de desarrollo agropecuario y medio ambiente para facilitar entre otras la asistencia técnica directa con profesionales idóneos.
- ✚ Gestionar la creación de una sucursal del Banco Agrario.
- ✚ Crear y Operativizar el CMDR, como instancia de concertación entre las comunidades, las autoridades locales, las entidades públicas y privadas así como los organismos cooperantes, en materia de desarrollo rural
- ✚ Promover y cofinanciar proyectos de desarrollo agropecuario que tengan impacto regional
- ✚ Gestionar recursos y cofinanciar la creación del centro piloto de producción agropecuaria
- ✚ Promover alianzas de pequeños, medianos y grandes productores hacia proyectos con potencialidad exportadora
- ✚ Gestión ante el INCODER y cofinanciación para nuevas titulaciones en el Municipio
- ✚ Gestionar la realización de un estudio participativo para definir la UAF del municipio
- ✚ Formulación de un Plan de Desarrollo Agropecuario
- ✚ Celebrar convenios interinstitucionales con el SENA, ICA, CRC, INCODER, FEDEGAN, FEDEARROZ, FEDECACAO, entre otras instituciones y ONG'S, que permitan desarrollar programas y proyectos que estarán dentro del plan de desarrollo agropecuario municipal.
- ✚ Gestionar recursos con la alianza productiva que maneja el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, buscando que el Municipio se beneficie de las políticas establecidas en el Programa Nacional de Desarrollo Rural con Equidad (DRE).
- ✚ Apoyo a la organización y comercialización de la producción agropecuaria a través de la gestión para la construcción de un Centro de Acopio.
- ✚ Ampliar el Fondo Agropecuario de Garantías con el Banco Agrario de Colombia, aumentando la cobertura de créditos al pequeño, mediano y grande productor.
- ✚ Fomentar el incentivo para La Capitalización Rural (ICR), el incentivo para reforestación (CIF), incentivo para la Asistencia Técnica (IAT).
- ✚ Estudios técnicos para conocer la vocación productiva de los suelos.
- ✚ Apoyo a la producción agropecuaria principalmente con productos experimentados en el Territorio con fines industriales y comerciales: yuca, plátano, pildoro, maíz, arroz, cacao, frutales, y demás productos agrícolas
- ✚ Apoyo a la producción ganadera y sus derivados en forma tecnificada con sistemas agro y silvopastoriles
- ✚ Apoyo a la producción de especies menores, en forma amigable con el ambiente
- ✚ Apoyo a la agricultura urbana y peri-urbana
- ✚ Biotransformación de los productos agropecuarios (valor agregado)

EMPLEO Y GENERACIÓN DE INGRESOS:

De manera transversal, en todos los sectores de inversión se espera garantizar empleo y generación de ingresos, con lo cual se buscará beneficiar principalmente a nuestra gente y adicionalmente a los ciudadanos y ciudadanas que tengan iniciativas productivas, comerciales e industriales que pretendan desarrollar sus actividades en el territorio municipal de Piamonte.

- ✚ Apoyo a la formación y/o capacitación de personal a través de convenios con el SENA, ESAP y demás instituciones de formación técnica, tecnológica y profesional en las diferentes áreas del desempeño laboral y la iniciativa empresarial*
- ✚ Apoyo a microempresas y cooperativas productivas, comerciales, industriales y de servicios*
- ✚ Promover asociaciones y concertar alianzas estratégicas para apoyar el desarrollo productivo, empresarial e industrial*
- ✚ Promover la capacitación, la apropiación tecnológica avanzada y la asesoría empresarial*
- ✚ Promover la realización de estudios de mercadeo a fin de garantizar la comercialización de los productos del Municipio*
- ✚ Impulsar la venta de servicios ambientales (PSA Pago por Servicios Ambientales)*
- ✚ Buscar el mercadeo para la venta dentro del territorio nacional e internacional de agua*
- ✚ Apoyo a iniciativas productivas, comerciales, industriales y de servicios que se inspiren en la generación de valor agregado a la materia prima del municipio y de ingresos a las familias*
- ✚ Promover el empleo al personal capacitado del Municipio y protección a desempleados*
- ✚ Apoyo para posicionar la marca de los productos de Piamonte*

VIVIENDA:

El acceso a la vivienda digna, se convierte en uno de nuestro programas bandera a través de la gestión y cofinanciación de proyectos de vivienda rural y urbana para la población, desplazada por la violencia, Madres Cabeza de hogar, adultos mayores, discapacitados, desmovilizados, Indígenas, Afrocolombianos y demás población vulnerable y víctimas de la Violencia.

- ✚ Continuar la gestión del proyecto de vivienda de interés social que presentó la actual Administración al MAVDT y FONVIVIENDA*
- ✚ Definir las áreas residenciales destinadas para vivienda de Interés social en el EOT*
- ✚ Presentar proyectos de vivienda de Interés social rural por intermedio del Banco Agrario aprovechando las convocatorias de cada año*
- ✚ Presentar proyectos de vivienda de Interés social Urbana ante FONVIVIENDA*
- ✚ Gestión de proyectos de vivienda por el sistema de autoconstrucción*
- ✚ Facilitar las postulaciones al subsidio de vivienda de interés social en las convocatorias de las cajas de Compensación Familiar*
- ✚ Apoyo a familias vulnerables para proyectos de mejoramiento de Vivienda urbana y rural*
- ✚ Construcción de 4 viviendas por año con esfuerzo municipal para sortearlas entre las familias en extrema pobreza del Municipio*
- ✚ Buscar a mediano plazo garantizar a los habitantes de la ciudad el Derecho a la vivienda*

VÍAS URBANAS Y RURALES

Los proyectos de infraestructura vial, serán diseñados y desarrollados teniendo en cuenta las disposiciones que sobre el sistema vial y equipamientos de transporte se definan en el EOT del Municipio, se identificará las prioridades y alternativas viables, teniendo en cuenta las variables de cambio climático o de riesgo por amenaza natural o antrópica, a fin de garantizar la correcta inversión de los recursos.

- ✚ Construcción de vías municipales o terciarias a fin de avanzar en la consolidación del anillo o maya vial del municipio, con la cofinanciación de las compañías petroleras y demás empresas y multinacionales que adelanten actividad en el Municipio*
- ✚ Propender por la conservación y mantenimiento en buenas condiciones de la infraestructura municipal de transporte terrestre y fluvial (vías urbanas, suburbanas, rurales, rampas fluviales)*
- ✚ Gestionar recursos para realizar los diseños del Terminal de Transporte Municipal*
- ✚ Establecer metodologías de priorización para las intervenciones físicas y destinaciones presupuestales en la infraestructura a cargo del municipio para que cuente con mecanismos de cofinanciación por parte del Gobierno Nacional*
- ✚ Realizar acciones y gestiones que permitan el avance en la conexión de la vía troncal marginal de la selva con Villagarzón Putumayo a través de la construcción de la vía Nápoles la Honda y sus respectivos Puentes sobre los ríos Caquetá y Mocoa*
- ✚ Conectar las veredas y corregimientos con la cabecera municipal y demás ciudades, será nuestra prioridad*
- ✚ Realizaremos mantenimiento y mejoramiento de las carreteras y caminos*
- ✚ Implementaremos un plan de trabajo comunitario como apoyo a construcción de las vías municipales, caminos veredales y la pavimentación de las principales calles de la Cabecera Municipal.*

POBLACIÓN ETNICA:

Nuestra administración creará la oficina de asuntos étnicos para ofrecer atención a las comunidades indígenas y negritudes de municipio, en aras de eliminar la discriminación y facilitar las gestiones en favor de estas comunidades.

INDÍGENAS

Actualmente en el municipio de Piamonte existen 5 Resguardos, 7 cabildos de la etnia Inga, y un cabildo Páez reconocidos por el Ministerio del Interior y justicia, además existe una Asociación de cabildos y resguardos llamada Nukanchipa Atunkunapa Alpa.

- ✚ Salvaguardar los territorios sagrados de las comunidades indígenas*
- ✚ Apoyar la integración de las comunidades indígenas en los carnavales tradicionales (Karustulinda)*
- ✚ Apoyo a la consolidación de los planes de vida de las comunidades indígenas*
- ✚ Apoyo a los cabildos y resguardos por medio de la cofinanciación de los proyectos priorizados en el plan de vida*
- ✚ Cooperación en la implementación de los planes de salvaguarda de las comunidades indígenas y sus territorios colectivos en el marco de la Sentencia T-025 de 2004 y el auto 004 de la Corte Constitucional.*
- ✚ Apoyo al fortalecimiento organizacional de las comunidades indígenas a nivel municipal*

- ✚ *Institucionalización del Karustulinda (Carnaval Tradicional del Pueblo Inga) del Pueblos Inga del Municipio de Piamonte y destinación de presupuesto suficiente para su desarrollo anualmente en adelante en los 12 Cabildos y Resguardos*
- ✚ *Destinación de recursos financieros para la implementación y ajuste del Plan de Vida del Pueblo Inga con asentamiento en el Municipio*
- ✚ *Inclusión dentro del Plan de Desarrollo Municipal el Plan de Vida Inga del Municipio*
- ✚ *Participación en la creación y dirección de la oficina de asuntos étnicos*
- ✚ *Apoyo a la constitución, ampliación y saneamiento de resguardos mediante las entidades competentes; Legalización y reconocimiento del territorio ancestral como patrimonio cultural*
- ✚ *Cooperar en la implementación de los planes de salvaguarda para el pueblo Inga ante el conflicto armado y desplazamiento forzoso que dicta el Auto 004 de 2009.*
- ✚ *Cofinanciar la construcción del centro etnoeducativo bilingüe que permita la implementación y desarrollo del modelo etnoeducativo para el pueblo Inga*
- ✚ *Cofinanciar la construcción de la sede de la Asociación Nukanchipa Atunkunapa Alpa*
- ✚ *Cooperar con la Mesa de diálogo y concertación del Putumayo, Media y baja Bota Caucana ante el gobierno Nacional y departamental*

NEGRITUDES

En el municipio existen dos organizaciones y algunos asentamientos de comunidades negras, su lucha para acceder a los derechos y beneficios será apoyado de manera decisiva por nuestra administración.

- ✚ *Apoyar la formulación del Plan de Vida de las comunidades Negras del municipio*
- ✚ *Implementar políticas encaminadas a la adquisición y legalización de territorios colectivos*
- ✚ *Apoyo a la Implementación de políticas públicas de transferencias SGP*
- ✚ *Apoyo al acceso de la comunidad negra a la política pública nacional*
- ✚ *Apoyo a los procesos de formación profesional y capacitación permanente a la comunidad negra*
- ✚ *Participación en la creación y dirección de la oficina de asuntos étnicos*
- ✚ *Gestión de proyectos de vivienda para las comunidades negras*
- ✚ *Apoyo a proyectos de seguridad alimentaria*

POBLACIÓN VULNERABLE

En el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y de acuerdo a las prioridades del Plan Visión Colombia 2019 II Centenario, nuestra Administración hará esfuerzos contra la Pobreza Extrema y en este sentido la política social del Municipio concentrará las acciones en favor de la población menos favorecida, por medio del apoyo a las estrategias y programas que el gobierno nacional implementa en el municipio de Piamonte (Red Unidos, Familias en Acción, otros).

INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD:

Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes son el futuro de cualquier sociedad y el gobierno que proponemos impulsará su participación y el goce efectivo de sus derechos. La política de Infancia adolescencia y juventud del municipio estará ligada a los programas de cultura, recreación, deporte, educación y salud que el municipio impulse.

- ✚ *Actualizar el diagnóstico de la situación de la niñez y la adolescencia en el municipio, con el fin de establecer las problemáticas prioritarias que se deberá atender en el Plan de Desarrollo y determinar las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán para ello*
- ✚ *Incluir en el Plan de Desarrollo, la temática de infancia y adolescencia, y formular los planes, programas y proyectos necesarios para su implementación*
- ✚ *Apoyar la creación y dinamización del Consejo de Juventudes del Municipio de Piamonte*
- ✚ *Garantizar el servicio de alimentación escolar para los estudiantes de su jurisdicción (Ley 715/01)*
- ✚ *Se garantizará el funcionamiento de la Comisaría de Familia*
- ✚ *Divulgar ampliamente y en forma didáctica en todos los niveles de la población, y en detalle, las disposiciones contenidas en la Ley 1257 de 2008. (Artículo 38)*
- ✚ *En coordinación con el Instituto de Bienestar Familiar, comisaria de familia, desarrollaremos las acciones para dar una atención especial a este segmento poblacional, sobre todo a aquellos niños y adolescentes que viven en condiciones de pobreza extrema y violencia intrafamiliar, con lo que evitaremos que adolescentes y niños terminen en consumo de drogas, prostitución, pandillas y grupos al margen de la ley*
- ✚ *Implementación del programa infancia feliz y protegida*

MADRES CABEZA DE HOGAR Y GÉNERO

- ✚ *Conformar y/o fortalecer los Consejos Municipales de Política Social, en cuya agenda se incluirá el tema de violencia contra las mujeres (Ley 1257 de 2008, Parágrafo 1, Artículo 9)*
- ✚ *Apoyo al Consejo de Mujeres del Municipio*
- ✚ *Desarrollar el proceso para adoptar la política pública de “MUJER Y GÉNERO”*
- ✚ *Se tendrá en cuenta la cuota de participación de la mujer en los empleos públicos del municipio y se promoverá esta política a las empresas privadas*
- ✚ *Apoyo al programa familias en Acción*

ADULTOS MAYORES:

- ✚ *La política de atención integral del municipio estará ligada a los programas de cultura, recreación, deporte, educación y salud que el municipio impulse*
- ✚ *Fortaleceremos la atención al adulto mayor*
- ✚ *Pondremos en funcionamiento el centro de atención del adulto mayor, para lo cual destinaremos los recursos necesarios para su terminación y dotación*
- ✚ *Caracterización de la población de adultos mayores*
- ✚ *Fortalecimiento organizacional de los adultos mayores*

DISCAPACITADOS:

- ✚ *Vigilar que los discapacitados no sean discriminados*
- ✚ *Apoyo por medio ayudas técnicas y medicinas de uso restringido para discapacitados, para personas de escasos recursos*
- ✚ *La Secretaría de Educación Garantizará el acceso a discapacitados a los programas de educación en todos los niveles*
- ✚ *Gestionar la asignación de becas cuando sean de escasos recursos*
- ✚ *Garantizar que los menores con discapacidad sean admitidos y atendidos en centros de desarrollo infantil y guarderías públicas y privadas*

- ✚ *Vigilar que todos los proyectos de construcción y modificación de obra pública contemplen el acceso, la movilidad y el uso de personas con discapacidad*
- ✚ *Promover el empleo a personas discapacitadas en condiciones de desempeño laboral*
- ✚ *Actualización del censo de población discapacitada*

POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO

*En cumplimiento de la Sentencia T-025 “Desplazados”, y sus autos de seguimiento al cumplimiento de sus órdenes, en el plan de gobierno “**Piamonte Unido por un Proyecto de Vida**”, se incorpora el tema de apoyo a la población desplazada con enfoque diferencial y una política e instrumentos claros, que permiten identificar problemas y debilidades estructurales, para ello se implementará el Plan Integral Único de Atención a la población Desplazada PIU.*

- ✚ *Implementar de manera eficiente por componentes y por derechos, el Plan Integral Único de atención a la población víctima del desplazamiento forzado por la Violencia PIU*
- ✚ *Operativizar las diferentes Mesas Temáticas en el marco de la Política Pública de atención integral a población víctima del desplazamiento forzado*
- ✚ *Gestionar recursos para garantizar la atención Integral con enfoque diferencial a población desplazada y víctima de la violencia*
- ✚ *Fortalecimiento de la oficina del Enlace Municipal para Atención Integral a la Población Víctima del Desplazamiento Forzado*
- ✚ *Apoyar el proceso organizativo de los desplazados fortaleciendo sus estructuras comunitarias y productivas*

POBLACIÓN DESMOVILIZADA

Como un segmento de la población del municipio que ha dado un paso importante hacia la consolidación de la paz, esta población estará afianzada en los programas sociales que adelante nuestra administración.

- ✚ *Apoyar el proceso de reinserción a la vida social del municipio*
- ✚ *Búsqueda de acceso a la oferta institucional del municipio*
- ✚ *Apoyar la generación de ingresos y el acceso al empleo*

JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

- ✚ *Generar condiciones de seguridad ciudadana,*
- ✚ *Atender de manera oportuna integral a la población desplazada y víctima de la violencia.*
- ✚ *Atender de manera integral a las víctimas de minas antipersona y/o otros artefactos explosivos*
- ✚ *Apoyar el proceso de desmovilización de los grupos al margen de la ley y su reintegración social y económica*
- ✚ *Convocar los espacios de coordinación interinstitucional creados por la Ley para atender de manera integral los temas relacionados con la convivencia, la seguridad ciudadana y el orden público, como: Consejos de Seguridad y Comités de Orden Público (Decretos 2615 de 1991, 399 de 2011)*

- ✚ *Dinamizar las Mesas Temáticas de Prevención y Protección en el marco de la Atención Integral a Población víctima del Desplazamiento Forzado por la Violencia*
- ✚ *Apoyar con recursos la labor que realiza la fuerza pública en el municipio conforme a la ley*
- ✚ *Preservar y mantener el orden público en su jurisdicción, atendiendo las políticas que establezca el Presidente de la República*
- ✚ *Elaborar Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana - PICSC.*
- ✚ *Elaborar el Plan de Prevención y Protección en DD HH y DIH.*
- ✚ *Coordinar y cofinanciar la implementación del Sistema de Responsabilidad Penal de Adolescentes*
- ✚ *Destinar recursos para atender las problemáticas de violencia, delincuencia, inseguridad y crimen que se presenten en la jurisdicción*
- ✚ *Dar cumplimiento a las disposiciones normativas relacionadas con la creación, funcionamiento y seguimiento de los Fondos Cuenta Territoriales de Convivencia y Seguridad Ciudadana – FONSET.*

PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

El proceso comunal y de liderazgo, en el presente programa de gobierno, ocupa un lugar privilegiado ya que las organizaciones comunales (Juntas de Acción Comunal) y los líderes, se encuentran en todo el territorio Municipal.

- ✚ *Direccionamiento y liderazgo del proceso comunal a través de la Promotoría de Desarrollo Comunitario*
- ✚ *Promover mecanismos de participación comunitaria y control social por medio de las organizaciones comunales y sus veedurías*
- ✚ *Apoyo a la Asociación de Juntas Comunales del Municipio*
- ✚ *Apoyo a los procesos de capacitación que se adelantan a las organizaciones comunales*
- ✚ *Gestionar los recursos y cofinanciar la construcción y dotación de la Casa Comunal y Campesina*
- ✚ *Fortalecimiento a las organizaciones comunales del municipio*

EQUIPAMIENTO MUNICIPAL:

- ✚ *Conservar, adecuar y mantener en buenas condiciones, la infraestructura del edificio de la Alcaldía Municipal*
- ✚ *Adecuar y poner en funcionamiento las plazas de mercado de Piamonte y Miraflores*
- ✚ *Gestionar recursos para adecuar y poner al servicio de la ciudadanía el parque principal y demás plazas públicas*
- ✚ *Mejorar las instalaciones del matadero para que el sacrificio de ganado sea adecuado y/o buscar alternativas de acuerdo a la ley*
- ✚ *Construcción y adecuación de parques infantiles*
- ✚ *Adelantar acciones encaminadas a la adecuación del cementerio local*
- ✚ *Gestionar los recursos requeridos para construcción, adecuación y mejoramiento de los demás bienes de uso público, cuando sean de competencia del Municipio y teniendo en cuenta lo dispuesto en materia de equipamientos colectivos en el Esquema de Ordenamiento Territorial.*

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

- ✚ *Realizar procesos integrales de evaluación institucional y capacitación, que le permitan a la administración local mejorar su gestión y adecuar su estructura administrativa, para el desarrollo eficiente de sus competencias, dentro de sus límites financieros.*

- ✚ *Adelantar las actividades relacionadas con la reorganización de la administración local con el fin de optimizar su capacidad para la atención de sus competencias constitucionales y legales.*
- ✚ *Implementar sistemas tecnológicos en los procesos misionales y estratégicos de la administración municipal*
- ✚ *Implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI*
- ✚ *Desarrollo de la contratación en general de acuerdo con los principios constitucionales y legales*
- ✚ *Implementación de la estrategia Gobierno en Línea*
- ✚ *Articular acciones con las políticas departamentales, nacionales e internacionales de instituciones públicas y privadas, para realizar proyectos, direccionar recursos y esfuerzos que nos permitan desarrollar obras y acciones de impacto en los diferentes sectores, para nuestro territorio a través de un equipo de coordinación técnica*
- ✚ *Gestionar los recursos para la designación de corregidores en corregimientos con ubicación estratégico*

EPÍLOGO

El proyecto político que humildemente denominamos “Piamonte Unido por un Proyecto de Vida”, es una apuesta de futuro construido con un enfoque socio-cultural, socio-económico, socio-ambiental y agroecológico que se plasma e inicia a raíz de la necesidad de innovar para demostrar que somos capaces de aprovechar la infinidad de potencialidades y posibilidades que cuenta nuestro territorio que inspira una noción y visión clara de futuro.

Conscientes que no se iniciará de cero, pues cada uno de los Gobernantes que ha tenido nuestro pueblo, (principalmente la alcaldesa actual), en cierta manera, ha avanzado en diferentes sectores a través de su presupuesto y numerosas gestiones.

Convencido que Piamonte cuenta con gran cantidad de personal capacitado para desempeñarse en la administración municipal, la autenticidad de que este programa de gobierno es un producto piamonense, un proyecto ideado y estructurado por su gente, sin intereses externos, y construido con bases comunitarias ya que ellas mejor que nadie, conocen sus prioridades, a raíz de las necesidades y penurias padecidas.

Con el equipo técnico, tomando como base Nuestra Constitución Política Nacional, las leyes 134/94 (Mecanismos de Participación) y 136/94 (Régimen Municipal); y como norma de planificación la ley 152/94 (Planes de Desarrollo); como eje estructurante y enfoque de la Política pública Municipal la ley 388/97 y la nueva ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, teniendo en cuenta el nuevo ordenamiento jurídico, así como las normas que las reglamentan, adicionan y/o modifican, y las que rigen particularmente cada sector de inversión, hemos puesto a consideración de nuestro pueblo piamonense, mi hoja de vida y el presente Programa de Gobierno.

Con la certeza que el Programa de Gobierno “Piamonte Unido por un Proyecto de Vida”, es un gran reto, ya que sus propuestas contienen ambiciosas realizaciones, que con esfuerzo, dedicación y trabajo, con una administración transparente y honesta, con una eficiente y eficaz gestión, con el apoyo de los piamonenses y la bendición del Todo Poderoso, lograremos para nuestro pueblo.

MANUEL AGUSTIN CUELLAR BECERRA
 c.c. 17.616.212 exp. San José del Fragua
 Candidato a la Alcaldía Municipal

“Piamonte Unido por un Proyecto De Vida”

Manuel Agustín Cuellar Becerra

Municipio de Piamonte Cauca

“Piamonte Unido por un Proyecto De Vida”

Manuel Agustín Cuellar Becerra